ANEXO VII - CONVOCATORIA DE VACANTE

VACANTE DE PERSONAL DOCENTE EN CENTRO PRIVADO CONCERTADO

COLEGIO	
Denominación	LA SALLE NTRA SRA DE GUADALUPE
Dirección	AVDA. JUAN CARLOS I Nº 3
Cód. Postal-Localidad	10600- PLASENCIA
Teléfono y FAX	927412140
Correo eletrónico	colegio@lasalleplasencia.es

VACANTE	
Nivel Educativo	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
N° horas lectivas	2H 1er Ciclo + 2H 2do Ciclo DESDOBLE INGLÉS Hasta 31.08.2025
Titulación requerida	Formación pedagógica y didáctica a la que hace referencia el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006. de 3 de mayo, de Educación, modificada por la LOMLOE Licenciado en Filología, Filosofía y Letras (Sección Filología), Licenciado, Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación, en la lengua correspondiente o bien : cualquier titulación de Licenciado del área de Humanidades o Graduado o Graduada o equivalente de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades y además acreditar una experiencia docente o una formación superior adecuada para impartir el currículo, y el dominio de la lengua correspondiente. Se podrá justificar el dominio de la lengua con cualquier certificado que acredite el dominio de las competencias correspondientes al nivel C1 o C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en el idioma correspondiente, en el que se haga constar expresamente dicho nivel.
Fecha en que se cubrirá	1er DÍA LECTIVO TRAS FINALIZAR EL PLAZO DE PUBLICACIÓN.
Plazo y lugar de presentación de solicitudes	5 DÍAS DESDE PUBLICACIÓN OFICIAL POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. E-mail: secretaria@lasalleplasencia.es

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO		
En base a lo establecido en el art. 17.2 del Decreto 64/2021, de la Consejería de Educacón y Empleo de la Junta de Extremadura: Los criterios de selección, atenderán básicamente a los principios de mérito y capacidad.	EXPERIENCIA DOCENTE NIVEL SECUNDARIA EXPERIENCIA DOCENTE SECC. BILINGÜISMO TÍTULO B2 INGLÉS Observación: Se tendrá en cuenta el art. 24 del VII Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenida parcialmente o totalmente por fondos públicos en consonancia con el apart. 17 del acuerdo sobre medidas para la mejora de la calidad educativa de Extremadura suscrito con fecha 5 de mayo de 2022	

PLASENCIA , a 4 de septiembre de 2.024

SELLO FIRMA



Fdo.: Virgilio Martín Manzanero